



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 152

“ES NECESARIO QUE ESCUELAS PRIVADAS OTORGUEN BECAS A PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES”: DIP. MICHELLE TEJEDA

- **Se busca ampliar los criterios de becas, priorizando a personas con discapacidad, jóvenes vulnerables y adultos mayores**
- **La educación, un derecho esencial que da libertad y fortalece la justicia social para los olvidados**

Mexicali, B.C., domingo 13 de octubre de 2024.- Con el objetivo de que las personas con discapacidad, los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los adultos mayores, tengan preferencia para acceder a becas en las escuelas privadas, la diputada morenista Michelle Tejeda presentó iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado, con la cual se garantizará la igualdad de oportunidades educativas para mejorar su calidad de vida.

“El acceso a la educación para estos grupos que han sido olvidados, es un pilar fundamental de la justicia y la libertad, ya que, al brindarles la oportunidad de aprender y desarrollarse, se les empodera para tomar control de sus vidas y desafiar las circunstancias que los han limitado”, consideró la inicialista.

Al garantizar que todos tengan acceso a la educación, se promueve la igualdad de oportunidades y se combate la exclusión social, la educación se convierte en un instrumento de liberación, que abre puertas y genera un futuro en el que cada voz cuenta y donde todos pueden contribuir al bienestar colectivo. Por ende, la educación es no solo un derecho, sino una forma de justicia que dignifica y fortalece a todo el pueblo.

La diputada presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, señaló que las becas son esenciales para garantizar el derecho a la educación, ya que alivian la economía de las familias, ayudan a reducir la deserción escolar y contribuyen a formar ciudadanos capacitados para construir una sociedad más justa.

Agregó que las escuelas privadas desempeñan un rol complementario en la educación al proporcionar recursos adicionales como actividades extracurriculares, acceso a tecnología avanzada y atención individualizada. Ampliar el acceso a estas instituciones no solo enriquece la formación académica, sino que también fortalece el crecimiento personal y profesional de los estudiantes, potenciando su capacidad para contribuir al desarrollo social.

Michelle Tejeda expuso que actualmente el artículo 123 de la Ley de Educación, solo prevé que las becas otorgadas en centros educativos privados sean dirigidas al mérito académico o deportivo, por lo que, con esta iniciativa, se busca ampliar los criterios de asignación para que personas con discapacidad jóvenes en situación de vulnerabilidad y adultos mayores también tengan acceso a estos apoyos educativos.